DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.325 | Jueves 11 de Agosto de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2169939

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 560 EXENTA, DE 5 DE AGOSTO DE 2022

Por resolución exenta Nº 560, del 5 de agosto del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble. 1.- Que, mediante oficio de fecha 27 de julio del año 2022, presentado por la Municipalidad de Coihueco, solicitando corte de tránsito vehicular en avenida Prat entre las calles Eleuterio Ramírez y Baquedano, calle Luis Hermosilla entre las calles Manuel Cofré y Comercio y calle Balmaceda entre las calles Manuel Cofré y Comercio, comuna de Coihueco, día viernes 12 de agosto del año 2022, desde las 07:00 horas hasta las 16:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Ceremonia Desfile Cívico Militar", comuna de Coihueco. 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito en la comuna de Coihueco, de acuerdo a los términos que se indican: Avenida Prat entre las calles Eleuterio Ramírez y Baquedano, calle Luis Hermosilla entre las calles Manuel Cofré y Comercio y calle Balmaceda entre las calles Manuel Cofré y Comercio, comuna de Coihueco, día viernes 12 de agosto del año 2022, desde las 07:00 horas hasta las 16:00 horas. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1 de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en avenida Prat entre las calles Eleuterio Ramírez y Baquedano, calle Luis Hermosilla entre las calles Manuel Cofré y Comercio y calle Balmaceda entre las calles Manuel Cofré y Comercio, comuna de Coihueco, día viernes 12 de agosto del año 2022, desde las 07:00 horas hasta las 16:00 horas, con la finalidad de realizar la actividad denominada "Ceremonia Desfile Cívico Militar", comuna de Coihueco.

Anótese y publíquese.- Alicia Contreras Vielma, Gobernadora Regional (S), Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl